



MINUTA NO. 156

REUNIÓN CELEBRADA POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; CON RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS NÚMERO 03.

(Mixta: presencial y/o virtual)

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 15:39 horas del día miércoles 07 de septiembre de 2022, se reunieron de manera presencial y virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Gobernación y Puntos Constitucionales

Presidenta: Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); Presencial.

Vicepresidente: Luis Fernando Pardo González (NAN.); Presencial.

Secretario: Alejandro Regalado Curiel (PVEM); Presencial.

Vocal: Laura Paola Monts Ruíz (MORENA); Presencial.

Vocal: Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); Presencial.

Vocal: Sofía Bautista Zambrano (PRI); Presencial.

Vocal: Natalia Carrillo Reza (MORENA)

Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

Presidente, Pablo Montoya de la Rosa (MC); Presencial.

Vicepresidenta, Sofía Bautista Zambrano (PRI); Presencial.

Secretario, Luis Enrique Miramontes Vázquez (MORENA); Presencial.

Vocal, Aristeo Preciado Mayorga (PT); Presencial,

Vocal,

Con la inasistencia justificada del diputado Sergio González García (MORENA).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta, solicitó al diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la mayoría de las diputadas, así como de los diputados que integran las Comisiones Unidas, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado vicepresidente Luis Fernando Pardo González, sometiera a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETOS QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA.
- II. CLAUSURA DE LA REUNION.

Acto seguido, se sometió a la consideración de las comisiones mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, y de conformidad al artículo 98 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, el diputado Luis Fernando Pardo González, informó a los integrantes de las Comisiones Unidas que no se recibieron ninguna observación ni propuestas en la plataforma digital de Parlamento Abierto, de este Congreso.

Dando continuidad con el primer punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación, del Dictamen con Proyecto de Decretos, que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de organización parlamentaria, la Presidencia solicitó al diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, proceda a dar lectura al documento.

Agotada la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión el Dictamen en lo general, registrándose para hablar a favor del documento, las diputadas Sonia Noelia Ibarra Fránquez (S/P); Sofía Bautista Zambrano (PRI) y Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); así como los diputados Aristeo Preciado Mayorga (PT); Pablo Montoya de la Rosa (MC) y Luis Enrique Miramontes Vázquez (MORENA).

Concluido el registro de oradores, la Presidencia sometió a consideración de las comisiones en votación electrónica el documento respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse ninguna, la Presidencia declaró aprobado el Dictamen con Proyecto de Decretos, que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de organización parlamentaria, cursándose el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 16:14 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.